

EL SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO

CERTIFICA

Que **GSE** con N.I.T. 900.204.272-8 representada legalmente por IVAN FELIPE DALLOS RUEDA identificado con cedula de ciudadanía N°.1.098.739.861 expedida en Bucaramanga, presentó póliza N° 21-46-101111880 Anexo 1 de fecha 13 de enero de 2026 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A con las siguientes características:

No. DEL CDS	VALOR TOTAL (\$)	VALOR ASEGURADO (\$)	No. DE PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
2025-400 ORDEN COMPRA 142907	\$ 4.717.350,40	\$ 471.735,10	21-46- 101111880	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/03/2025	30/06/2027
		\$ 235.867,55	ANEXO 1	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/03/2025	31/12/2029
		\$ 471.735,10		CALIDAD DEL BIEN	06/03/2025	31/12/2028

Que el Anexo 1 presentado cumple con los requisitos legales establecidos la PRORROGA 1 dentro del **CONTRATO DE SERVICIO CDS 2025-400 ORDEN DE COMPRA 142907** cuyo objeto es: "SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO CON VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA, PARA EL ENVÍO DE NOTIFICACIONES CERTIFICADAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN CON NATURALEZA ELECTRÓNICA EN CORPOBOYACÁ DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS" razón por la cual se le imparte la respectiva aprobación.

La presente se firma en Tunja, a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)



RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA

Reviso: Rafael Rojas Azula / Secretaría General y Jurídica
Elaboró: Diana Jiménez / Profesional Especializado
Archivo: 110- CDS 2025-400